

Statement by Argentina on Strategy Goal B

Muchas gracias Sr. Presidente.

Esta intervención es relación con el Objetivo Estratégica B, dado que pedimos la palabra oportunamente en la sesión de la mañana. Al respecto, quisiéramos compartir algunas de las iniciativas que la Argentina está realizando con relación a las metas.

Con respecto a la meta 5, se ha fortalecido la aplicación de la ley Nacional sobre Bosques Nativos, que incluye el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, logrando, en los últimos años, reducir, en forma sostenida la tasa de deforestación, promoviendo a la vez el uso sustentable de los mismos. Asimismo, se ha realizado el Primer inventario de Bosques Nativos, permitiendo el monitoreo permanente del patrimonio forestal nacional.

Con relación a la meta 6, se ha incrementado la coordinación entre las áreas de conservación de recursos acuáticos y la de pesca, especialmente a través del trabajo en conjunto llevado a cabo en el Consejo Federal Pesquero de la Argentina.

Con respecto a la meta 7, creemos que es fundamental lograr una colaboración entre los sectores productivos y el área ambiental. Al respecto, la conformación de la CONADIBIO, la Comisión Nacional de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad, ha permitido integrar a los diferentes sectores, como agricultura, sistema científico nacional, ganadería, producción forestal y pesca, entre otros, al diseño e implementación coordinada de la nueva estrategia de biodiversidad.

Asimismo, se ha establecido el Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas, conformado por diversos proyectos basados en la realización de acciones para la preservación de las especies y sus hábitats, tales como actividades de concientización de la población en general así como de grupos interesados, y acciones específicas para reducir las presiones sobre dichas especies. Este programa se complementa con el Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres, con el objetivo de revalorizar los ecosistemas a través del uso sustentable de la fauna silvestre y evitar su reemplazo por sistemas de producción intensivos y al mismo tiempo beneficiar a las comunidades que históricamente han hecho uso de estos recursos.

En relación con la meta 9, hemos lanzado la Estrategia Nacional de Exóticas Invasoras, con el objetivo de coordinar acciones tendientes a reducir el impacto de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad.

En términos generales, las principales dificultades se han centrado en la disponibilidad de recursos financieros y humanos. Asimismo, es importante tener en cuenta que la estructura federal de la Argentina, en donde las provincias poseen el dominio originario de sus recursos naturales, impone desafíos adicionales a la implementación de los Programas Nacionales donde la coordinación con las provincias y los municipios es clave para su efectiva implementación.

Otra dificultad es que la información disponible no es uniforme con relación a las metas comprendidas en este objetivo estratégico, siendo las metas 6 y 10 las que encuentran mayores dificultades para la obtención de datos. Consideramos fundamental también contar con mayor disponibilidad de bases de datos y de sistemas de información en red que permita una adecuada interrelación entre los organismos de investigación, los de gestión y la sociedad civil.

Muchas gracias.